



Acta de Adjudicación N° 3060

Acta de Adjudicación: Invitación N° 3060 para la selección de Intermediario de Seguros y prestación de servicios de asesoría en Pólizas Deudores y Garantías de los seguros de Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing y en los programas de seguros propios del Banco.	FECHA			
	DIA MES		AÑO	Hora Inicio
				Hora Fin
	14	sep.	2026	10:17 a. m.
	16	sep.	2026	2:00 p. m.

En la ciudad de Cali, durante los días 14 y 16 de septiembre de 2026, a través de la herramienta Microsoft Teams, se realizaron dos (2) reuniones para sustentar la matriz de valoración y, posteriormente, tomar la decisión de adjudicación de la "Invitación N° 3060 para la selección de Intermediario de Seguros y prestación de servicios de asesoría en Pólizas Deudores y Garantías de los seguros de Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing y en los programas de seguros propios del Banco", proceso que inició el pasado lunes 6 de abril de 2026 por parte del Banco de Occidente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y las instrucciones impartidas en el numeral 1.2.2 y siguientes del Capítulo I, Título III de la Parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

OBJETIVO

Presentar el resultado de la **Invitación N° 3060** para la selección de intermediario de seguros y prestación de servicios de asesoría en pólizas de deudores, garantías de seguros de automóviles, bienes de consumo intermedio, leasing y programas de seguros propios del Banco.

La vigencia del contrato de intermediación del programa de seguros comprende desde las 00:00 horas del 1 de diciembre de 2026 hasta las 23:59 horas del 30 de noviembre de 2030.

PARTICIPANTES SESIÓN LUNES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ÁREA	NOMBRE	CARGO
Vicepresidencia Comercial Personas	Julian Alfonso Sinisterra Reyes	Vicepresidente
Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa	Angela Maria Ceballos Buitrago	Vicepresidente
Gerencia Productos Activos Patrimoniales y Seguros	John Jairo Esquivel Duran	Gerente
	Diana Carolina Osorio Chamorro	Directora
	Diana Gimena Olarte Bohorquez	Directora
	Lissa Daniela Marmolejo Nuñez	Directora
Gerencia de Operaciones	Nelson Dario Ramirez Buitrago	Gerente
	Faiver David Manozca Mena	Director
	Gregory Damian Castillo Patiño	Coordinador
Recursos Administrativos	Jorge Vargas Waltero	Gerente
	Natalia Patricia Norato Tascón	Analista Senior



Desarrollo de la reunión:

INFORME DE LA GERENCIA DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO, DESDE LA APERTURA DE LA INVITACIÓN N° 3060 HASTA EL INICIO DE LA PRESENTE REUNIÓN.

La Sra. Natalia Patricia Norato Tascón, Analista Senior de la Gerencia de Recursos Administrativos, agradeció la presencia de los asistentes, manifestó el motivo de la reunión y presentó el informe sobre el desarrollo de la "Invitación N° 3060 para la selección de Intermediario de Seguros y prestación de servicios de asesoría en Pólizas Deudores y Garantías de los seguros de Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing y en los programas de seguros propios del Banco de Occidente".

El desarrollo del proceso se resumió en los siguientes puntos:

- 1. Marco Normativo del Proceso:** La planeación, convocatoria y desarrollo de la presente invitación se estructuró bajo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Decreto 2555 de 2010, el numeral 1.2.2 y siguientes del Capítulo I, Título III de la Parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, y demás normas concordantes.
- 2. Equipo de Trabajo:** El equipo estuvo conformado por



- 3. Información de la Contratación Actual:** Se informó que el intermediario de seguros actual es la firma DeLima Marsh S.A., cuyo contrato cuenta con una vigencia de tres (3) años, comprendida entre las 00:00 horas del 1 de diciembre de 2023 y las 23:59 horas del 30 de noviembre de 2026, y maneja una comisión de intermediación del 2.85% sobre las primas antes de IVA. Con motivo de su próximo vencimiento y previo al inicio de la nueva convocatoria, se ajustó el plazo de la futura adjudicación de tres (3) a cuatro (4) años. Esta modificación fue sustentada por el Equipo de Trabajo de Seguros (especialmente por la Gerencia de Productos Patrimoniales y Seguros) y contó con el concepto favorable del área legal del Banco. Cabe anotar que el Banco realiza esta contratación de manera directa.
- 4. Indicadores:** Se presentaron los indicadores actuales del negocio



Descripción	Proceso de Contratación	Año 2025		Acumulado a jul/2026	
		Primas:	Intermediación Actual 2,85%	Primas:	Intermediación Actual 2,85%
3 programas: Comisión de corretaje asumida por la Aseguradora.	N° 3049 Autos	\$ 91.347.941.519	\$ 2.603.416.333	\$ 70.779.411.920	\$ 2.017.213.240
	N° 3051 VGD Tarjeta Habiente	\$ 7.132.936.722	\$ 203.288.697	\$ 4.895.715.997	\$ 139.527.906
	N° 3055 Generales Leasing	\$ 17.808.019.284	\$ 507.528.550	\$ 12.940.149.745	\$ 368.794.268
Subtotal N° 1		\$ 116.288.897.525	\$ 3.314.233.580	\$ 88.615.277.662	\$ 2.525.535.414
2 programas: Afectación directa al P&G del Banco	N° 3058 VGD CR Hip y Hab	\$ 10.451.844.650	\$ 297.877.573	\$ 8.044.770.466	\$ 229.275.958
	N° 3061 Incendio y Terremoto	\$ 10.185.265.683	\$ 290.280.072	\$ 7.460.503.527	\$ 212.624.351
Subtotal N° 2		\$ 20.637.110.334	\$ 588.157.645	\$ 15.505.273.993	\$ 441.900.309
Gran Total (1 + 2)		\$ 136.926.007.859	\$ 3.902.391.225	\$ 104.120.551.655	\$ 2.967.435.723

5. **Convocatoria y Difusión:** El proceso inició el **lunes 6 de abril de 2026** a través de medios masivos. Se enviaron cartas de invitación por correo electrónico y se habilitó la sección en la página web institucional, donde se realizaron las actualizaciones correspondientes. Durante la ejecución del proceso se generó una (1) adenda
6. **Etapas del Proceso:** La invitación se desarrolló en dos fases para garantizar condiciones de transparencia, equidad y objetividad:
- **Fase I:** Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad.
 - **Fase II:** Condiciones.
7. **Participación:** Se invitó a veintidós (22) firmas intermediarias de seguros autorizadas para operar en Colombia y vigiladas por la Superintendencia Financiera (datos obtenidos de su portal oficial). De estas, siete (7) compañías (equivalentes al 32%) mostraron interés en la invitación, las cuales son:

OFERENTE

1.	Aon Risk Services Colombia S.A.
2.	Arthur J. Gallagher Corredores De Seguros S.A.
3.	Corredores Colombianos de Seguros S.A. (Correcol)
4.	DeLima Marsh S. A.
5.	Gonseguros Corredores De Seguros S.A.
6.	Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A.

8. **Recepción de consultas:** Que, hasta el **martes, 14 de abril de 2026**, el Banco recibió, a través de correo electrónico, treinta (30) solicitudes aclaración por parte de los Oferentes, las cuales se detallan a continuación:



Oferente	Cantidad De Inquietudes	%
1. Corredores Colombianos de Seguros S.A. (Correcol)	12	40,00
2. Aon Risk Services Colombia S.A.	9	30,00
3. Gonsseguros Corredores De Seguros S.A.	3	10,00
4. Arthur J. Gallagher Corredores De Seguros S.A.	3	10,00
5. Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A.	2	6,67
6. DeLima Marsh S. A.	1	3,33
Total	30	100

9. Respuestas a las observaciones: Que, el **jueves, 23 de abril de 2026**, el Banco remitió, vía correo electrónico, las respuestas a los Oferentes que presentaron solicitudes de aclaración.

10. Requisitos de Admisibilidad: Que, el **lunes 4 de mayo de 2026**, los Oferentes interesados en participar en la invitación presentaron, vía correo electrónico, la documentación para acreditar el cumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)". A continuación, se presenta el detalle de recepción de documentos:

Oferente
1. Corredores Colombianos de Seguros S.A. (Correcol)
2. Aon Risk Services Colombia S.A.
3. Arthur J. Gallagher Corredores De Seguros S.A.
4. DeLima Marsh S. A.
5. Lockton Sekuritas S.A. Corredores de Seguros

Observación:

- Gonsseguros Corredores De Seguros S.A.:** Participó en la etapa de aclaraciones; sin embargo, no presentó documentación para acreditar los requisitos de admisibilidad.
- Willis Towers Watson Colombia Corredores De Seguros S.A.:** La remisión de los documentos se realizó con posterioridad a la fecha y hora límite establecida para la presentación y entrega de los documentos para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad", por lo que, se rechaza su postulación para participar en la citada invitación. Los documentos enviados no serán sujeto de validación por parte del Banco.

11. Notificación de Requisitos de Admisibilidad: Que, evaluados los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)", el **miércoles, 13 de mayo de 2026** el Banco notificó, vía correo electrónico, el resultado del análisis realizado a los Oferentes, así:

Oferente	Resultado
1. Corredores Colombianos de Seguros S.A. (Correcol)	Debe Subsananar
2. Aon Risk Services Colombia S.A.	Debe Subsananar
3. Arthur J. Gallagher Corredores De Seguros S.A.	Debe Subsananar
4. Lockton Sekuritas S.A. Corredores de Seguros	Debe Subsananar
5. DeLima Marsh S. A.	Cumplió 100%

12. Subsananación de requisitos: Que, el **jueves, 21 de mayo de 2026**, se recibieron por parte de los Oferentes los documentos para acreditar el incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)".



Oferente	Hora de Entrega del Oferente
1. Corredores Colombianos de Seguros S.A. (Correcol)	11:38 a. m.
2. Aon Risk Services Colombia S.A.	12:44 p. m.
3. Arthur J. Gallagher Corredores De Seguros S.A.	12:56 p. m.

13. Resultado definitivo de admisibilidad: Que, tras evaluar los documentos subsanados, el **martes, 26 de mayo de 2026** el Banco confirmó a los Oferentes, vía correo electrónico, la acreditación definitiva y el cumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)".

Oferente	Resultado
1. Aon Risk Services Colombia S.A.	Subsanó – Cumplió 100% - Continua
2. Arthur J. Gallagher Corredores De Seguros S.A.	Subsanó – Cumplió 100% - Continua
3. Corredores Colombianos de Seguros S.A. (Correcol)	Subsanó – Cumplió 100% - Continua
4. DeLima Marsh S. A.	Cumplió 100%

14. Habilitación definitiva: En conclusión, cuatro (4) Oferentes resultaron habilitados en la Fase I "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)", continuando en el proceso para la presentación de la "Oferta de Condiciones e Inclusión de la Postura Económica":

Oferente
1. Aon Risk Services Colombia S.A.
2. Arthur J. Gallagher Corredores De Seguros S.A.
3. Corredores Colombianos de Seguros S.A. (Correcol)
4. DeLima Marsh S. A.

15. Entrega del pliego de condiciones: Que, el **miércoles, 27 de mayo de 2026**, se remitió a los cuatro (4) Oferentes habilitados por haber acreditado los "Requisitos de Admisibilidad" a través de correo electrónico, el "Pliego de Condiciones", incluidos sus anexos)

16. El jueves, 4 de junio de 2026 se realizó una sesión colectiva entre la Gerencia de Operaciones, la Gerencia de Productos Patrimoniales y Seguros y los Oferentes que acreditaron los "Requisitos de Admisibilidad", con el fin de profundizar en los conceptos, procesos y necesidades de la contratación.

17. Recepción de consultas: Que, hasta el **viernes, 12 de junio de 2026**, el Banco recibió, a través de correo electrónico, cincuenta y un (51) solicitudes aclaración por parte de los Oferentes, las cuales se detallan a continuación:

Oferente	Cantidad De Inquietudes	%
1. Aon Risk Services Colombia S.A.	43	84,31
2. Corredores Colombianos de Seguros S.A. (Correcol)	8	15,69
Total	51	100

18. Respuestas a las observaciones: Que, el **lunes, 22 de junio de 2026**, el Banco remitió, vía correo electrónico, las respuestas a los Oferentes que presentaron solicitudes de aclaración.

19. Recepción de ofertas técnicas: El **viernes, 17 de julio de 2026**, los Oferentes aportaron, vía correo electrónico, la documentación explícita en el "Pliego de Condiciones" (Capítulo II, Numeral 2: "Presentación de Oferta de Condiciones incluida la Postura Económica"). A continuación, se presenta el detalle de entrega:



Oferente

1. Aon Risk Services Colombia S.A.
2. Arthur J. Gallagher Corredores De Seguros S.A.
3. Corredores Colombianos de Seguros S.A. (Correcol)
4. Delima Marsh S. A.

20. Requerimientos del ente regulador: Durante la ejecución del presente proceso de invitación, el Banco no recibió requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Siendo las 11:08 a. m. del lunes, 14 de septiembre de 2026 se da por terminada la primera reunión.

PARTICIPANTES SESIÓN MIÉRCOLES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ÁREA	NOMBRE	CARGO
Vicepresidencia Comercial Personas	Julian Alfonso Sinisterra Reyes	Vicepresidente
Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa	Angela Maria Ceballos Buitrago	Vicepresidente
Vicepresidencia Operaciones y Tecnología	Mario Fernando Botina Tovar	Vicepresidente
Gerencia Productos Activos Patrimoniales y Seguros	John Jairo Esquivel Duran	Gerente
Gerencia de Operaciones	Nelson Dario Ramirez Buitrago	Gerente
Recursos Administrativos	Jorge Vargas Waltero	Gerente

Desarrollo de la reunión:

ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE VALORACIÓN

Se proyecta la Matriz de Calificación con los resultados de la evaluación de la "Oferta de Condiciones incluida la Postura Económica". Los resultados consolidan una optimización integral en las condiciones comerciales, operativas y comisiones, así como la incorporación de mejoras tecnológicas y de transformación digital que garantizan una mayor eficiencia en la administración de los programas de seguros objeto de esta invitación:

Oferente	Gerencia de Productos Patrimoniales y Seguros "Condición Comercial" 40%				Gerencia de Operaciones "Condición Operativa" 30%				Gerencia de Recursos Administrativos "Postura Económica" 30%		Gran Total
	Valoración Final	150%	100%	0%	Valoración Final	150%	100%	0%	Tasa Oferta %	Valoración Final	
Aon Risk Services Colombia S.A.	3.604		72	1	2.928	1	26		2,85	2.456	8.988
Arthur J. Gallagher Corredores De Seguros S.A.	3.668		73		2.947	2	25		2,50	2.850	9.465
Correcol, Corredores Colombianos de Seguros, Corredores de Seguros S.A.	3.830	6	67		3.000	2	25		2,78	2.644	9.474
Delima Marsh S.A.	4.000	13	60		3.000	2	25		2,95	2.542	9.542



Cada área o Gerencia sustenta las apreciaciones referentes a la calificación otorgada a cada Oferente, según la definición establecida en el Pliego de Condiciones (Capítulo II, numeral 4: "Criterios de Evaluación y Selección Objetiva").

Observaciones y aspectos relevantes del proceso:

Se evidencia que los Oferentes Correcol Corredores Colombianos de Seguros S.A. y DeLima Marsh S.A. presentaron las ofertas más sólidas para el programa de intermediación de seguros.

El Oferente Seleccionado entiende y acepta que devengará las comisiones de intermediación de la siguiente manera:

Condiciones económicas y comisiones:

- **Tasa de comisión general:** La oferta económica presentada no podrá incrementarse durante toda la vigencia del contrato; es decir, hasta el 30 de noviembre de 2030.
- **Programas activos:** El Oferente Seleccionado entiende y acepta que devengará las comisiones de intermediación del 2.85% ya pactadas con las aseguradoras en los procesos vigentes al inicio del contrato. La nueva oferta económica (2.95%) solo aplicará a partir de la renovación de cada proceso de invitación o licitación.
- **Procesos en ejecución:** Para las invitaciones vigentes que se encuentren en proceso de contratación, aplicará la comisión de intermediación actual del 2.85%. La nueva tarifa se implementará únicamente a partir de la renovación de cada respectivo proceso.

ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación, se define adjudicar la "**Invitación N° 3060** para la selección de Intermediario de Seguros y prestación de servicios de asesoría en Pólizas Deudores y Garantías de los seguros de Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing y en los programas de seguros propios del Banco" a DeLima Marsh S.A. al 100%, para la vigencia comprendida desde las 00:00 horas del 1 de diciembre de 2026 hasta las 23:59 horas del 30 de noviembre de 2030 con una comisión de intermediación por cuatro (4) años del 2.95% sobre las primas generadas antes de IVA, cuya aplicación se regirá estrictamente por las condiciones económicas, excepciones de tasa y reglas de transitoriedad establecidas en el ítem anterior.

La adjudicación se realiza teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Los resultados de la matriz de calificación.
- La aceptación del mayor porcentaje de condiciones requeridas por la Gerencia de Operaciones y la Gerencia de Productos Patrimoniales y Seguros, así como la mejora de algunas condiciones actuales.
- La postura económica.

MARCO LEGAL DE LA DECISIÓN

Las determinaciones, autorizaciones y la consecuente adjudicación formal aprobadas en esta sesión administrativa, se ejecutan en estricta observancia y conformidad con el régimen legal aplicable a las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, ratificando la plena validez jurídica de lo actuado.



CIERRE DE LA REUNIÓN

Compromisos y actividades postadjudicación: Como pasos posteriores a la presente reunión, el Banco ejecutará las siguientes acciones:

A. Gerencia Recursos Administrativos:

- Notificar la adjudicación al oferente DeLima Marsh S.A.
- Formalizar los agradecimientos a los Oferentes "Aón Risk Services Colombia S.A.", "Arthur J. Gallagher Corredores De Seguros S.A." y "Correcol S.A. Corredores de Seguros" por su participación en el proceso.
- Remitir el acta de adjudicación a las áreas usuarias "Gerencia Productos Patrimoniales y Seguros" y "Gerencia de Operaciones" para aprobación
- Publicar el acta de adjudicación en la página web oficial (<https://www.bancodeoccidente.com.co/licitacion-banca-seguros>) a más tardar a los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación.
- Elaboración de la Oferta Mercantil por parte del Banco para formalizar la contratación.

A su vez, el Banco actualizará en su plataforma web y mantendrá publicados durante la vigencia del contrato los siguientes documentos:

- Carta de invitación.
- Documento de Admisibilidad.
- Inquietudes y solicitudes de aclaración, incluyendo sus respectivas respuestas correspondiente al "Documento de Admisibilidad"
- Detalle de la acreditación de los requisitos de admisibilidad.
- Pliego de Condiciones.
- Inquietudes y solicitudes de aclaración, incluyendo sus respectivas respuestas correspondiente al "Pliego de Condiciones".

B. Las áreas usuarias "Gerencia de Productos Patrimoniales y Seguros" y la "Gerencia de Operaciones":

Establecerán las mesas de trabajo y los planes de acción para el inicio de la nueva vigencia del Contrato de Intermediación de Seguros. Estas áreas tendrán la facultad de fiscalizar y garantizar la ejecución estricta e integral de la Oferta de Valor y la Oferta de Condiciones presentadas por DeLima Marsh S.A., las cuales se entienden vinculantes para el desarrollo del contrato. Para ello, se definirán cronogramas obligatorios de implementación y tableros de control para el seguimiento periódico de sus compromisos.

Con las anteriores actuaciones, se da por terminado el presente proceso de Invitación.

Siendo las 2:43 p. m. del miércoles, 16 de septiembre de 2026 se da por terminada la segunda reunión.